administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

El Pleno del Ayuntamiento de Valdepeñas, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributaria del suministro de agua en el municipio de Valdepeñas (Ciudad Real).

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones y sugerencias en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

El Alcalde-Presidente, D. Jesús Martín Rodríguez.

Anuncio número 3973

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: ERd3Loi/7QpLtMd52mGM
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 13/12/2022 13:59:06
El documento consta de 60 página/s. Página 38 de 60

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es